AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

Área de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa Departamento de Gestión de Recursos Humanos



Número 7053 Fecha de Firma: 03/11/2025 11:01

Ayuntamiento Valladolid

Asunto : Composición Tribunal de Selección de 1 Técnico Superior a través de la Subvención Elpex 2025 con destino Área de Comercio, Mercados y Consumo

"Visto el expediente número 2025/OSD_01/000053 relativo a la provisión, con carácter temporal y laboral, mediante contrato eventual, subvención ELPEX 2025 (Programa de Primera Experiencia Profesional), de un Técnico Superior con destino en el Área de Comercio, Mercados y Consumo, el funcionario que suscribe propone que sea adoptada resolución del siguiente tenor literal:

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO: Atendidas las propuestas de nombramiento de miembros titulares y suplentes, efectuadas por dicha Área y por el Comité de Empresa, para formar parte del Tribunal Calificador.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Corresponde la competencia para dictar la presente Resolución a la Junta de Gobierno, en virtud de lo establecido en el artículo 127.1.h de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, habiéndose delegado dicha competencia en el Concejal Delegado de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa, por Acuerdo de fecha 28 de junio de 2023.

SEGUNDO.- El art. 30 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, en relación con lo establecido por la base décima de las Bases Generales por las que se regirán los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Valladolid para la selección de personal funcionario, aprobadas por Decreto núm. 4568, de fecha 15 de julio de 2020, del Sr. Concejal Delegado de Planificación y Recursos, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid de fecha 3 de agosto de 2020, determinan la composición de los órganos de selección, así como el procedimiento para su nombramiento.

En su virtud, de conformidad con las propuestas de nombramiento de miembros titulares y suplentes formuladas por las Áreas mencionadas y por el Comité de Empresa, se propone la adopción de la siguiente <u>RESOLUCIÓN</u>

PRIMERO.- Designar a los miembros y hacer pública la composición del tribunal calificador previsto en la referida base décima, conforme a lo siguiente:

MIEMBROS TITULARES:

PRESIDENTE: Da Rosa Huertas González..

VOCALES: D. Luis Rogel de la Fuente.

Da Alma Morejón Farto.

Dª. María Teresa Carbajo Sahagún y Dª. Ana Vergara Quintas, nombrados teniendo

en cuenta la propuesta del Comité de Empresa.

SECRETARIA con voz y sin voto Da. Inmaculada Rico Ortega.

MIEMBROS SUPLENTES

PRESIDENTE: D. Ángel Encalado Iglesias.

VOCALES: Da .María Ibañes San Juan.

D. José Luis Aragón Sánchez.

Da. Susana Poyatos Minguela y D. Juan Manuel Sanz Ruiz, nombrados teniendo en

cuenta la propuesta del Comité de Empresa.

Código Seguro de Verificación	IVVH2KP3HB525SP7UMUSCJQRIQ	Fecha	03/11/2025 11:01:14	
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ			
Firmante	FRANCISCO DE PAULA BLANCO ALONSO			
Firmante	TERESA REDONDO ARRANZ			
Firmante	JOSÉ IGNACIO PABLOS VELASCO			
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma- moad/code/IVVH2KP3HB525SP7UMUSCJQRIQ	Página	1/2	



AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

Área de Hacienda, Personal y Modernización Administrativa Departamento de Gestión de Recursos Humanos



SECRETARIA con voz y sin voto: D. Juan Luis de Manuel Pahino.

SEGUNDO.- A los efectos de garantizar la objetividad y la imparcialidad en el funcionamiento del órgano de selección, así como la eficacia del proceso selectivo, conceder un plazo de cinco días naturales, desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid, a fin de que las personas interesadas puedan alegar las causas de abstención y recusación previstas en los artículos 23 y 24, respectivamente, de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y todo ello sin perjuicio de lo establecido en el apartado 1 del señalado artículo 24."

EL SUBDIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS,

Código Seguro de Verificación	IVVH2KP3HB525SP7UMUSCJQRIQ	Fecha	03/11/2025 11:01:14	
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmante	FERNANDO BURÓN ÁLVAREZ			
Firmante	FRANCISCO DE PAULA BLANCO ALONSO			
Firmante	TERESA REDONDO ARRANZ			
Firmante	JOSÉ IGNACIO PABLOS VELASCO			
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma- moad/code/IVVH2KP3HB525SP7UMUSCJQRIQ	Página	2/2	

